

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7392

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY Nº 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Apruébase la modificación de la estimación de los ingresos dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228 de fecha 29 de diciembre de 2023, afectando a la Tesorería General, Ministerio de Economía y Finanzas y Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, conforme con el anexo que forma parte de la presente ley.

Artículo 2º.- Apruébase la transferencia de créditos del Ministerio de Economía y Finanzas y Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, que afectará al Presupuesto 2024 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, conforme con el anexo que forma parte de la presente ley.

Artículo 3º.- Apruébase la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al Presupuesto 2024 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, conforme con el anexo que forma parte de la presente ley.

Artículo 4º.- Establécese que las autoridades de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su Carta Orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 5º.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, financiamiento y anexo del personal, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de ley por la Honorable Cámara de Senadores, a treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Camara de Diputados, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución.

Raul Luis Latorre Martinez

Presidente de Dipulta

María Constancia de Benítez Secretaria Parlamentaria

Basilio Gustavo Núñez Giménez

Presidente

ámara de Senadores

Patrick Paul Kemper Thiede Secretario Parlamentario

de2024 Asunción, 16 de diciembre

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Santiago Peña Palacios

Carles Fernández Valdovinos Ministro de Economía y Finanzas

LE

PODER LEGISLATIVO LEY Nº 7392

Anexo

Niv/Ent	Descripción		
	CENTERAL		
of of TESORERIA	GENERAL	 	

C	Cuba	Out a Mout	EE	Dosenlanián	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variaci	Saldo Presupuestario 117,555,149,714	
	Ong, Det.	r.r.	Descripcion	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento		
100	Subgr. Orig/Det. F.F. Descripción	118,380,795,473	-	118,380,795,473	825,645,759		117,555,149,71			
	TOTAL				118,380,795,473	-	118,380,795,473	825,645,759		117,555,149,71

Niv/Ent Descripción
12 06 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

· · · · ·	Cuba	Onle (Det	F.F.	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variació	5n	Saldo
srup.	, 9 9.	r.r.	Descripcion	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario 912,627,044,4	
100	INGRESOS CORRIENTES	721,453,895,227	191,998,794,944	913,452,690,171	825,645,759		912,627,044,41			
	TOTAL				721,453,895,227	191,998,794,944	913,452,690,171	825,645,759		912,627,044,41

Niv/Ent Descripción
23 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

·	Subar	Orig/Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variació	Saldo	
orup.	Subgr.	Orig/Det.	r.r.	Descripcion	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
100				INGRESOS CORRIENTES						
200	130	1 1		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1		1		- 1	
		132		TASAS Y DERECHOS				1		
		019		TASAS VARIAS			1	2		
			30	RECURSOS INSTITUCIONALES	790,929,608,280	207,942,274	791,137,550,554	-	825,645,759	791,963,196,31
	150			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1	i	
		152		TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTAD	o l					
		060		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECUR	SOS INSTITUCIONALE	is .				
			30	RECURSOS INSTITUCIONALES	86,781,694,370	-5,730,000,000	81,051,694,370	825,645,759		80,226,048,61
				TOTAL	877,711,302,650	-5,522,057,726	872,189,244,924	825,645,759	825,645,759	872,189,244,92

	(Código		Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variac	Saldo	
OG	FF	OF	DPTO.	Descripcion	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
811	30	75	99	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADM	66,781,694,370	-5,730,000,000	61,051,694,370	825,645,760		60,226,048,610
				TOTALES	66,781,694,370	-5,730,000,000	61,051,694,370	825,645,760		60,226,048,610

	(Código FF OF DPTO. 30 001 99 SUELDOS 30 001 99 AGUINAL		Descripción	Presupuesto Modificación		Presupuesto	Variaci	Saldo		
OG	FF	OF	DPTO.	Descripcion	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
111	30	001	99	SUELDOS	78,294,000,000	9,000,000	78,303,000,000	-	762,134,547	79,065,134,54	
114	30	001	99	AGUINALDO	6,543,326,300	750,000	6,544,076,300	-	63,511,212	6,607,587,51	
144	30	075	99	JORNALES	733,730,724	0	733,730,724	188,448,336		545,282,38	
145	30	075	99	HONORARIOS PROFESIONALES	4,628,478,124	645,590,844	5,274,068,968	637,197,424		4,636,871,54	
				TOTALES	90,199,535,148	655,340,844	90.854.875.992	825,645,760	825 645 759	90.854.875.99	

Leufar A.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"

Pág. Nº 3/3

PODER LEGISLATIVO LEY Nº 7392

2 2 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
2 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
3 1 PROGRAMA CENTRAL
4 001 PROGRAMA CENTRAL
5 11 SUELDOS
5 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
5 1 GENUINO
5 99 ALCANCE NACIONAL

NIVEL DE ENTIDAD
ENTIDAD
CLASE DE PROGRAMA
PROGRAMA
ACTIVIDAD
OBJETO DEL GASTO
FIE DE FTO.
ORGANISMO
DEPARTAMENTO

					1	RI	PROGR	AMACI	ÓN		1.1							
Linea	Descripción	Categ.	N* Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anua	Descripción	Categ.	N° Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anua
60.000			0	0	0	0	0	C		PROFESIONAL II	D5C	16	10	3	10	3,700,000	59,200,000	177,600,0
61.000			0	0	0	0	0	0) (PROFESIONAL II	D5D	1	10	3	10	3,500,000	3,500,000	10,500,0
62.000			0	0	0	0	0	0) (PROFESIONAL (II)	D5E	16	10	3	10	3,300,000	52,800,000	158,400,0
63.000			0	0	0	0	0	C) (PROFESIONAL II	D5F	11	10	3	10	3,100,000	34,100,000	102,300,0
64.000			0	0	0	0	0	C) (PROFESIONAL II	D5G	3	10	3	10	2,900,000	8,700,000	26,100,0
65.000			0	0	0	0	0	C) (PROFESIONAL II	D5H	12	10	3	10	2,700,000	32,400,000	97,200,0
66.000			0	0	0	0	0	0) (PROFESIONAL II	D5K	2	10	3	10	2,680,373	5,360,746	16,082,2
67.000			0	0	0	0	0	() (TECNICO II	E3A	1	10	3	10	4,300,000	4,300,000	12,900,0
68.000			0	0	0	0	0	() () TECNICO II	E3J	1	10	3	10	3,400,000	3,400,000	10,200,0
69.000			0	0	0	0	0	0) (TECNICO (II)	E3L	1	10	3	10	3,000,000	3,000,000	9,000,0
70.000			0	0	0	0	0	() (TECNICO II	E3M	2	10	3	10	2,800,000	5,600,000	16,800,0
71.000			0	0	0	0	0	() (TECNICO II	E3N	1	10	3	10	2,680,373	2,680,373	8,041,1
72.000			0	0	0	0	0	() (ASISTENTE TECNICO-ADM	F2B	1	10	3	10	3,200,000	3,200,000	9,600,0
73.000			0	0	0	0	0	() (ASISTENTE TECNICO ADM	F2C	3	10	3	10	3,000,000	9,000,000	27,000,0
74.000			0	0	0	0	0	() (AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AW1	10	10	3	10	2,680,373	26,803,730	80,411,1
otal mensu	al .		0					()			81					254,044,849	
otal anual										0								762,134,5
	neldos Anual Sguinaldo Anual																	762,134,54 63,511,21